

AUTORIZA CIERRE DE CALLE PARCIAL

DECRETO ALCALDICIO № 951.

DALCAHUE, 07 de mayo del 2018.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de la siguiente tramo de calle; Ramón Freire Poniente media calzada. Día 08 de Mayo desde las 14:00 horas hasta las 18:00 horas, por motivo de trabajos de conexión de sistema de alcantarillado, las cuales estarán a cargo de Christian Herrera Huenul.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

CLARA IN ES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal

Dalcahue

SEGUNDO HIJERRA SERON Alcalde de la Comuna Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policia Local
- Secretaria Municipal
- Transparencia *
 Unidad de Control
- Departamento de Transito
- Oficina de Partes
- Archivo



r



Permiso de Pavimentación Nº 020.-

A SECONDARY MANAGEMENT		make make the transport of the second		Fecha emisión:	04-05-2018
Mandante:	CHRISTIAN ANDRES	HERRERA HUENUL		,	
Ubicación:	RAMON FREIRE N°50				
Comuna:	DALCAHUE				
Constratista Ejecutor:	LORENZO GARCIA VIL	LEGAS			
R.U.T. Constratista:				*	
Obras a ejecutar:	bras a ejecutar: CONEXIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO				, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Otros antecedentes:					
Ca	lles	Obras	Dimensión	Unidad	Total
RAMON FREIRE N°50		Calzada h.c.v.	3,50x 2,00 m	m2	7,00 m²
Estos trabalos serán de	e reponsabilidad del Ma	indante v de la Emor	es ciacutars cab	za la ula nública	
	oponousinada aci ma	manc y ac a Empr	esa ejecutora sob	re ia via publica	
Cantidad	Obras			Precio Unitario	Total
7,00	Calzada h.c.v. e= 0,18m			(U.F.) 0,72	(U.F.) 5,04
1,40 Base Estabilizada e= 0,20 m			Control of the Contro	1,08	1,51
Incremento Provincia de Chiloé				12%	0,79
PRESUPUESTO OFIC	IAL				7,34
	Dere	cho de Inspección 2,2	2 % (mín. 1 U.F.):	1,00 t	J.F
		MONTO BOL	ETA GARANTÍA:	7,34 L	J.F.
			_		
		SE DEPOSIT	Ò LA SUMA DE: _		
		COMPROBANTE D	E INGRESO №:_		
Notas:					
 Este documento no Provincial SERVIU (tiene ninguna validéz : Chiloé	sin el timbre y firma	de la OFICINA E	E TESORERÍA de	la Delegación
2 Una vez ejecutados	los trabajos, el contrat			la obra en el SERVI	U, lo que se
realizará mediante u 3 Las Obras indicadas	un "Certificado de Rec			noutodaa o noetir da	la tatal
tramitación del "Peri	miso de Ocupación de	e Vias Públicas" qu	ie otorga el muni	cipio respectivo.	
4 El presente Permiso	de Pavimentación tier	ne una validez de 30) días corridos a	partir de su fecha d	e emisión.
5 Contratista será el r accidentes en el trár	esponsable de la adec nsito vehicular y peator		lei sector a interv	enir, a tin de evitar	obstrucciones y
6 El presente Permiso	de Pavimentación por	drá ser requerido po	or funcionarios de	SERVIU, Inpector	es Municipales
sancionada conform	Chile, quienes velarán le a la Ley.	TO THE PROPERTY OF	de las condicion	ies estadiecidas. La	. Intraccion sera
	1				
		# LECTOR		•	
	Note that the state of the stat				
		Men Land	<i>\}</i> //)		
		RISTIAN TORRES	MARQUEZ		
		ARQUITECT	0		
	JEFE DE	PARTAMENTØ PRI	OVINCIAL CHILO	DĖ	